

NUESTROS PRINCIPIOS. UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE

1. Persona, familia, sociedad y estado

Existe un orden moral objetivo, que está inscrito en la naturaleza humana. A ese orden moral, fundamento de la civilización occidental y cristiana, debe ajustarse la reorganización de la sociedad y debe subordinarse todo su desarrollo cultural, institucional y económico.

De la dignidad espiritual y trascendente del ser humano emanan derechos inherentes a su naturaleza, anteriores y superiores al Estado. El ejercicio de la libertad individual está vinculado al cumplimiento de deberes personales y sociales, sin lo cual la convivencia social deriva en anarquía. El sentido espiritual de la vida, contrario a toda forma de materialismo doctrinario o práctico, es una exigencia que le impone al hombre su propia dignidad.

La familia, núcleo básico de la sociedad, debe ser respetada y fortalecida. Las personas tienen derecho a formar agrupaciones intermedias entre la familia y el Estado, con autonomía para propender a sus fines específicos.

El Estado tiene por finalidad promover el bien común general entendido como el conjunto de condiciones sociales que permita a cada miembro de la comunidad nacional su más plena realización espiritual y material posible.

2. Tradición, nacionalidad y acción política

Las sociedades humanas se constituyen en torno a valores y formas de vida propios y distintivos. En el transcurso de su historia, Chile los ha creado dentro del ámbito cultural de Occidente. Esta tradición histórico-cultural es elemento unificador de su pueblo y de sus sucesivas generaciones.

Mantener y proyectar dichos vínculos que fundamentan la unidad nacional es un objetivo básico de Unión Demócrata Independiente.

El legado de la historia de Chile, los desafíos de su geografía, los perfiles que configuran la idiosincracia de su pueblo y la intangibilidad de su soberanía, son así elementos de unidad nacional que la acción política requiere considerar de modo prioritario, dentro del respeto a las naturales diferencias propias de una sociedad libre. Deben rechazarse, en consecuencia, los ideologismos excesivos que ignoran o minimizan esa unidad o la atacan al promover los antagonismos sociales o la lucha de clases.

Unión Demócrata Independiente impugna la pretensión de encasillar a la sociedad en estructuras artificiosas o moldes ideológicos rígidos o totalizantes que, al desconocer los caracteres propios de ella, la paralizan o asfixian.

3. Libertad y desmasificación de la persona

La capacidad de reflexión personal es requisito para asumir la responsabilidad del propio destino. En tal sentido, Unión Demócrata Independiente subraya el imperativo de tender a evitar la masificación de la persona, para resguardar y estimular su libertad

individual. Sólo quien se forma juicio propio y fundado sobre la realidad, ejerce cabalmente su libertad personal.

Desmasificar a la persona es restaurar su dignidad, rescatándola de la consigna, la demagogia y, en general, de las tendencias uniformadoras y desinformadoras que en la sociedad de hoy atentan contra la libertad intelectual y espiritual de las personas.

En la manipulación de los seres humanos y en el detrimento de su albedrío o libertad, se sustenta el socialismo en sus variadas expresiones, que alcanza en las de signo totalitario sus grados más extremos y repudiables.

4. Principio de subsidiariedad y sociedad libre

Unión Demócrata Independiente postula el principio de subsidiariedad como base de la sociedad libre. El respeto a la libertad personal y a la autonomía de los cuerpos sociales intermedios exige que ni el Estado, ni ningún otro organismo de la sociedad invadan o absorban el campo específico de las entidades menores o el ámbito de la libertad de cada persona.

El Estado tiene funciones indelegables. La defensa nacional; las relaciones exteriores; la dictación y la aplicación judicial o administrativa de las normas que regulan la convivencia en las esferas propias del Derecho; la erradicación de la miseria y la promoción de la mayor igualdad posible de oportunidades básicas son, entre otras, tareas esenciales del Estado. Por vía subsidiaria, corresponde al Estado, además, asumir aquellas actividades necesarias o claramente convenientes para el país que, siendo propias del ámbito de los particulares, en la práctica no puedan ser cubiertas por éstos.

Dicha función estatal de suplencia del Estado -especialmente prioritaria en las áreas más importantes para el país- debe, a la vez, ejercerse de modo que se estimule a los particulares para que aborden estas actividades o incrementen su iniciativa en ellas.

Consecuentemente, corresponde al Estado velar por el acceso de toda la población a los beneficios de nutrición infantil, la salud, la educación, el medio ambiente sano y otras áreas de similar importancia social, conforme lo exija el bien común y con debido respeto a los derechos de las personas y al principio de subsidiariedad.

5. Derechos básicos y seguridad

Unión Demócrata Independiente proclama como esencial el reconocimiento de los derechos y libertades que una sociedad libre debe asegurar a sus habitantes, entre los cuales resaltan con especial relevancia el derecho a la vida, incluida la del que está por nacer; el derecho a la integridad física y psíquica de toda persona, que excluye cualquier apremio ilegítimo; la libertad personal y seguridad individual.

La protección de los derechos y libertades exige las garantías jurídicas para hacerlos valer eficazmente ante Tribunales de Justicia independientes.

Lo anterior debe armonizar con la necesidad de contar con disposiciones de excepción que permitan cautelar el orden social y la seguridad de las personas ante las múltiples

amenazas que en el mundo contemporáneo afectan a esos valores. La aplicación de tales disposiciones de excepción sólo es admisible en el grado y por el lapso estrictamente indispensable para conjurar el peligro; y su normativa jurídica debe incluir, por tanto, resguardos y contrapesos que eviten su posible uso excesivo.

6. Creación individual y derechos cotidianos

Unión Demócrata Independiente destaca la necesidad de estimular la capacidad creadora de cada persona, como fundamento e impulso de su progreso espiritual y material.

Asimismo, aprecia especialmente la protección jurídica y la extensión práctica de aquellos derechos o libertades, predominantemente culturales y económicos-sociales, cuyo ejercicio cotidiano decide el destino de cada persona y de su familia. Entre ellos destacan:

- La Libertad de educación, proyección del derecho de los padres a educar a sus hijos. La libertad de cultos religiosos.
- La libertad de creación cultural, intelectual y artística.
- La libertad de expresión e información, incluido el acceso de los particulares a la propiedad y gestión responsable de todos los medios o formas de comunicación masiva.
- La libertad de asociación, incluyendo la de sindicarse o afiliarse a cualquiera entidad gremial, o no hacerlo o formar agrupaciones distintas, sin que ello jamás limite la libertad de trabajo.
- La libertad de escoger entre distintas prestaciones de salud públicas o privadas.
- La libertad de crear y desarrollar actividades económicas sujetas en su éxito o fracaso a reglas objetivas y no a la discrecionalidad funcionaria.
 - El derecho de propiedad, que debe ser sólidamente respetado a nivel constitucional y práctico. Los estatismos o socialismos que cercenan tales derechos, atentan contra la libertad que requiere la sociedad para desenvolverse, y restringen o anulan los derechos políticos.

7. La Mujer en la Sociedad

Unión Demócrata Independiente reconoce la importancia de la mujer dentro de la sociedad, por el papel relevante que a ella le ha cabido a lo largo de toda la historia de la patria.

Unión Demócrata Independiente sostendrá con energía el principio de la igualdad de derechos de la mujer en todas las, actividades, laborales u otras, en que se desempeña paralelamente con el hombre; velará porque se le abran las mayores oportunidades posibles y se opondrá a toda forma injusta de discriminación económica o social que la afecte.

Asimismo, Unión Demócrata Independiente valora de un modo especial las virtudes y las funciones propias de la mujer como portadora de la vida, núcleo de la familia y agente principal de la transmisión de los valores morales y las tradiciones.

Consecuente con ello Unión Demócrata Independiente se empeñará para que se permita a la mujer compatibilizar las actividades que ella realiza en la sociedad con las funciones que le son propias, especialmente aquellas relacionadas con la maternidad, la crianza de sus hijos y el cuidado de la familia.

8. La juventud y el destino nacional

Por su estructura demográfica, Chile es un país joven. Asimismo, su historia indica que los jóvenes han tenido siempre una fuerte gravitación en la trayectoria patria.

Unión Demócrata Independiente realza la importancia de impulsar en la juventud el espíritu de servicio público que la incentive a asumir responsabilidades cívicas, ofreciéndole a la vez un cauce para su participación protagónica en el quehacer nacional.

Cada generación joven tiene percepciones y sensibilidades propias frente a la realidad del país. Recoger sus enfoques en todo su potencial creativo y contribuir a canalizarlos constructivamente, constituye una de las exigencias esenciales para una adecuada evolución social y política de la comunidad nacional.

La juventud debe ver siempre en Chile un desafío que la proyecte hacia horizontes espirituales y patrióticos, nutridos de ideales realistas que contrasten con las utopías desquiciadoras. Multiplicar y diversificar las opciones educacionales, junto con incrementar las posibilidades de empleo útil para todo joven que lo demande, debe asumirse como una meta sociocultural prioritaria.

9. Régimen político

Unión Demócrata Independiente afirma que el régimen democrático propio de Occidente es la forma de gobierno inherente a la tradición e idiosincracia chilena.

Dicho régimen comprende, entre otros aspectos, la igualdad ante la ley; el robustecimiento de las funciones del Estado, limitándolas a la vez a las que le son propias; la posibilidad de las diversas tendencias democráticas de alternar en el ejercicio del poder; la renovación periódica de las autoridades políticas y los demás elementos que caracterizan a un Estado de Derecho.

Consciente del proceso de descomposición política y social que el régimen democrático chileno experimentó en las últimas décadas, cuya derivación totalitaria hizo ineludible el pronunciamiento militar de mil novecientos setenta y tres. Unión Demócrata Independiente se propone imprimir al nuevo sistema político, la rectitud, la seriedad y la eficiencia necesarias para evitar el imperio de la demagogia y el retorno de la amenaza totalitaria.

10. Adhesión valores esenciales, pluralismo político y sus límites

El sistema democrático sólo puede ser estable si las opciones electorales que compiten por el poder comparten sus elementos esenciales y se guardan un mínimo respeto recíproco.

Ninguna elección o plebiscito puede representar amenazas para los valores fundamentales de la chilenidad, ni poner en juego legítimos principios esenciales para los integrantes de la sociedad. Es preciso aceptar, por tanto, que el pluralismo político tiene límites.

Unión Demócrata Independiente sostiene que es lícito que -a través de un órgano jurisdiccional independiente- se suspenda el ejercicio de los principales derechos civico-políticos a las personas o grupos que pretendan valerse de ellos para conculcarlos, propagando doctrinas totalitarias o violentistas.

Similar exclusión es válida respecto de las organizaciones o partidos que, por sus objetivos o por la conducta de sus adherentes tiendan a igual propósito.

En todo caso, la derrota política definitiva de los totalitarismos exige, además, que los demócratas desplieguen una voluntad constante para desarrollar el conjunto de las acciones que son necesarias con tal objeto. Unión Demócrata Independiente y sus integrantes se hacen resueltos partícipes de esa responsabilidad.

11. Rechazo a los totalitarismos

Consecuentemente con el humanismo propio de una sociedad libre, Unión Demócrata Independiente se declara resueltamente contraria a todo totalitarismo, cualquiera sea su signo.

Por ello, Unión Demócrata Independiente repudia el Marxismo y condena todo pacto o alianza que facilite su penetración e influencia en la sociedad chilena.

Independientemente de su agravante leninista, la doctrina de Marx y Engels es esencialmente totalitaria. No hay compatibilidad posible entre ser marxista y ser demócrata. En definitiva, no existe conciliación posible entre marxismo y libertad.

El marxismo-leninismo es, además, un instrumento del imperio soviético en sus propósitos hegemónicos. Combatirlo es, pues, una exigencia patriótica en defensa de la soberanía chilena, y comprende la lucha contra el Partido Comunista como el agente directo de la Unión Soviética en su afán por convertir a Chile en otro satélite de su órbita.

12. Un Nuevo Rostro del Marxismo

El avance contemporáneo conduce a que progresivamente desaparezca el proletariado como la fuerza con el perfil y la influencia que se le adjudicó en la sociedad industrial. El mundo se sitúa hoy en la era post-industrial, con una desarrollada economía de servicios y una ampliación del ámbito de las decisiones individuales, propio del progreso tecnológico actual. Ello torna cada día más obsoleta la estrategia leninista para establecer la dictadura del proletariado.

El Marxismo modifica así su fisonomía hacia enfoques más sutiles como el de Gramsci, que preconizan apoderarse de las sociedades libres a través de la erosión de sus instituciones fundamentales y del dominio de la cultura. Para ello se fomenta la destrucción sistemática de los valores cristianos, especialmente los referidos a la familia y las costumbres públicas y privadas.

El debilitamiento del matrimonio, la legalización del aborto y la permisividad frente a la pornografía y las drogas son síntomas que -aunque de variados orígenes- se fomentan o aprovechan por esta nueva expresión gramsciana del marxismo, que hoy amenaza incluso a los países más desarrollados del Occidente.

Enfrentar los peligros que entraña dicha agresión contra el espíritu y los valores de la cultura occidental y cristiana, es una obligación de especial actualidad que Unión Demócrata Independiente asume y respecto de la cual alerta a los chilenos

13. Jurídico y terrorismo

Ante el imperativo de garantizar el orden y la paz social, Unión Demócrata Independiente denuncia el terrorismo como una de las más graves y cobardes violaciones a los derechos humanos.

La eficacia en su combate requiere admitir medidas y acciones proporcionadas a la rudeza del ataque o la amenaza, sin perjuicio de desarrollar esa lucha dentro de normas éticas y legales que enmarquen su legitimidad y le aseguren el indispensable apoyo ciudadano que la debe respaldar.

14. Honestidad, tecnificación y eficiencia en las funciones públicas

Unión Demócrata Independiente reclama el ejercicio honesto, austero y responsable de las funciones públicas y de gobierno. Más allá del poder que éstas confieren, el ejercicio de la autoridad se enaltece cuando se encarna como atributo moral al servicio y causas y patrióticas.

Unión Demócrata Independiente postula una administración pública eficiente, tecnificada, ajena a excesos burocráticos e independiente de intereses partidistas o embates políticos. Ello requiere que los funcionarios públicos tengan remuneraciones acordes con tales propósitos.

Reviste capital importancia contar con un sistema legal y una judicatura adecuados a sus trascendentales funciones, que aseguren una justicia rápida, eficaz y accesible a todos los sectores, factor gravitante para la estabilidad democrática. Unión Demócrata Independiente considera que la función judicial debe ser rodeada del respeto y la majestad que merece, cuidando su plena independencia y su efectivo imperio para hacer cumplir sus resoluciones.

15. Misión de las fuerzas armadas

Unión Demócrata Independiente reconoce en las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden e instituciones que simbolizan la unidad de Chile, que deben asegurar la defensa y la

integridad territorial y de la identidad histórico-cultural de la patria y que han de garantizar el orden institucional de la República.

Dotarlas de los medios adecuados para ello, constituye una necesidad prioritaria. Unión Demócrata Independiente considera inherente a la naturaleza y la tradición de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden, sus caracteres de instituciones profesionales, jerarquizadas, disciplinadas y sujetas al orden jurídico.

Consecuencia de ello es que, como cuerpos armados, no son deliberantes. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia contemporánea mundial y chilena exige incorporar eficazmente el aporte de los Institutos Armados de la República a la seguridad y el desarrollo del país, elementos ambos inseparables. Ello ha de realizarse velando para no someterlas, ni que ellas se expongan, a la política contingente y a sus avatares.

Unión Demócrata Independiente destaca el patriotismo y espíritu de servicio de las Fuerzas Armadas y de orden de Chile, cuyo origen y gloriosas tradiciones se identifican con el surgimiento y defensa de la chilenidad a través de toda la historia del país, incluida su acción libertadora del once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, que salvó al país de la inminente amenaza de un totalitarismo irreversible y de la dominación extranjera, culminando así una valiente resistencia civil y recogiendo un clamor popular abrumadoramente mayoritario.

Unión Demócrata Independiente rechazará siempre cualquier predicamento que pudiere lesionar la respetabilidad cívica de los Institutos Armados o afectar su cohesión profesional y jerarquizada.

16. Sistema económico social

Unión Demócrata Independiente propicia una economía social de mercado, basada en la propiedad privada de los medios de producción y en la iniciativa y la armonía social como motores básicos del desarrollo económico.

La experiencia demuestra que los sistemas económicos que estimulan en cada persona la capacidad generadora de riqueza, obtienen un desarrollo económico y un bienestar social muy superiores a los colectivismos planificados por la burocracia estatal. Sólo una economía social de mercado permite lograr esos resultados económicos y sociales en la forma equilibrada y simultánea que es indispensable.

El respeto de la libertad económica de los individuos, tanto en su carácter de productores como de consumidores, es sólido fundamento de la libertad política. Por el contrario, cuanto más se acerque el Estado a ser el único empleador o fuente de ingresos para las personas, más próximo se estará al control de éstas por los detentadores del poder político.

Las libertades políticas y económicas son interdependientes y la subsistencia de unas sin las otras sólo puede registrarse de modo precario, excepcional o transitorio.

Unión Demócrata Independiente subraya, sin embargo, que las libertades económicas deben ejercerse conforme a normas éticas rigurosas y sujetarse a un marco jurídico que impida su abuso. Asimismo, declara su propósito de acelerar el avance hacia la meta de

que Chile sea una nación de propietarios y no de proletarios, extendiendo al máximo las formas de acceso a la propiedad y el número de propietarios. El arraigo social de la propiedad reside en su mayor difusión.

Unión Demócrata Independiente postula una economía abierta a la competencia interna y externa, donde el mercado sea el asignador preferente -aunque no absoluto- de los recursos productivos, todo ello dentro de un marco de adecuada defensa de los productores nacionales. Para que el mercado opere efectivamente, el Estado debe impedir las prácticas monopólicas, incluidas especialmente las concertaciones de precios.

Unión Demócrata Independiente destaca la importancia de las pequeñas y medianas empresas, porque ellas contribuyen a difundir la actividad empresarial y favorecen significativamente la generación de empleo, objetivos ambos que fortalecen la estabilidad social.

17. El estado social en el ambito económico-social

El Estado debe desempeñar activa y eficazmente su irrenunciable papel orientador, normativo y fiscalizador de la actividad económica, independientemente de sus funciones de carácter subsidiario, incluido el impulso a la iniciativa privada.

En virtud de su rol orientador, compete al Estado conducir y guiar las políticas macroeconómicas, básicamente las políticas fiscal, monetaria y cambiaria.

Dentro del ámbito normativo, corresponde al Estado asegurar un marco institucional estable para las actividades económicas, adoptando las definiciones que afectan a la sociedad en su conjunto y en las cuales no caben soluciones distintas para las diversas personas. Asimismo, el Estado deberá proveer o sustentar los ingresos para los más pobres que, de acuerdo a cada circunstancia histórica y las posibilidades del país, se estimen como los mínimos necesarios para una digna subsistencia.

Superar los niveles de pobreza que impiden a quienes los padecen una efectiva incorporación al progreso general del país, y preocuparse por la capacitación y educación de estos sectores, reviste para Unión Demócrata Independiente un imperativo y un compromiso moral y social prioritarios.

En el campo fiscalizador, compete al Estado controlar el funcionamiento de la economía y sus agentes, y el cumplimiento de las leyes, normas y reglas objetivas o impersonales, con la mayor diligencia y el mínimo posible de discrecionalidad funcionaria.

En la aplicación del principio de subsidiariedad, el Estado deberá asumir con prontitud cualquier vacío en funciones socialmente deseables y que los particulares no puedan desempeñar. Sin embargo, el Estado subsidiario debe estimular la iniciativa particular en dichos ámbitos, para reducir progresivamente la necesidad de esa suplencia estatal y reforzar así sus insustituibles funciones orientadoras, normativas y fiscalizadoras.

En el campo de la producción, el Estado debe procurar ser coordinador e impulsor, antes que convertirse él mismo en empresario, situación que siempre debe considerarse excepcional.

18. Cooperación, armonía social y solidaridad

La colaboración recíproca entre todos los sectores sociales es un elemento básico para un desarrollo armónico de la sociedad.

Ello se logra prefiriendo el camino de la cooperación al de la confrontación, para superar la lucha de clases que destruye la unidad nacional y frena el progreso.

Los acuerdos sociales en el ámbito económico-productivo deben siempre considerar no sólo los legítimos intereses de sus partícipes, sino principalmente a los estratos más pobres que no tienen posibilidad de intervenir en tales acuerdos.

Los principios éticos de la justicia y la solidaridad social encuentran en ello una de sus manifestaciones más imperativas, aunque más frecuentemente vulneradas por los grupos de mayor poder de la sociedad.

19. Empresa privada, legitimidad y estructura

Unión Demócrata Independiente considera que la legitimidad ética y social de la empresa privada está íntimamente ligada al esfuerzo por gestionarla eficazmente, a la creación de fuentes de trabajo y al riesgo que ella conlleva.

Pretender que sus utilidades sean para sus dueños, pero que sus pérdidas debe asumirlas la comunidad, atenta contra la legitimidad del régimen de libre empresa.

Quienes propician o se constituyen en grupos de presión para exigir condiciones excepcionales ilegítimas, y quienes logran que la sociedad financie sus ineficiencias o las pérdidas de sus especulaciones, atentan contra las bases morales en que se funda una economía social, de mercado.

Es inherente a un sistema económico libre la posibilidad de que coexistan todas las formas de estructura interna de las empresas privadas que sus impulsores deseen conferirles, sin que las leyes establezcan ningún privilegio, discriminación o imposición en esta materia.

Unión Demócrata Independiente rechaza así el concepto de sociedad comunitaria estructurada a base de empresas comunitarias exigidas o privilegiadas por arbitrios legales denunciándolo como un prejuicio socialista que retarda el progreso económico y coarta la libertad personal.

La legitimidad y la eficacia de las funciones de una empresa se fortalecen al concebirla como una comunidad humana de labores, donde sin confundirse los derechos y obligaciones del capital, el trabajo y la administración, estos elementos se mancomunan armónicamente para producir bienes y servicios que sean rentables para la empresa y el país.

20. Dignificación del Empleo

El trabajo es un elemento esencial para que el ser humano se realice como tal y contribuya al desarrollo del país.

El Estado debe incentivar e impulsar la generación de empleo para todos sus habitantes, por los medios técnicamente más eficientes y socialmente más adecuados. Ello supone enfocar el empleo no sólo como fuente de ingreso económico para que el que lo realiza, sino también desde una perspectiva ética que valore el trabajo útil y elimine la angustia del desempleo.

El progreso de una nación se fundamenta en el esfuerzo de su pueblo, Unión Demócrata Independiente resalta como función primordial del Estado el garantizar condiciones dignas para el trabajo y alentar a los empresarios creadores a fin de que incrementen la actividad económica a través de nuevas iniciativas que aumenten la producción y el empleo

21. Regimen Laboral

La legislación laboral fundada en la libertad para construir gremios y sindicatos, debe permitir a cada persona decidir soberanamente sobre su legítima afiliación sindical o gremial.

La negociación colectiva es un derecho de los trabajadores, cuyo desenlace será justo y sólido en la medida en que determine remuneraciones que reflejen el aporte de aquellos a la productividad de la empresa en que laboran.

En caso de fracasar las negociaciones, la huelga y el loc-out son situaciones legalmente posibles, sin perjuicio de la obligación de que la ley prohíba las paralizaciones de actividades que dañen gravemente el resto de la comunidad. En tales casos debe procederse a un arbitraje obligatorio, independiente de la autoridad gubernativa.

Los sistemas de solución de los conflictos laborales deben responder no sólo al interés de empresarios y trabajadores, sino al del conjunto de la sociedad, evitándose fórmulas que desemboquen en inflación o desempleo.

Los intereses de la comunidad deben cautelarse por la propia legislación laboral y no por intervenciones discrecionales del gobierno. Compete a éste velar por el cumplimiento integral de la ley, sin convertirse en actor o parte de negociaciones colectivas.

Unión Demócrata Independiente sostiene que el gobierno debe velar por los sectores más pobres y sin voz organizada, prescindiendo de criterios demagógicos que lo induzcan a favorecer arreglos entre los grupos empresariales y sindicales más influyentes, con menoscabo de la mayoría de los trabajadores asalariados y olvido de los estratos pobres no asalariados ni sindicados.

22. Destralización, regionalización y participación

Unión Demócrata Independiente impulsa la descentralización como elemento básico de una sociedad libre. Ella evita concentraciones de poder estatal emenazantes para la libertad de las personas. Al acercar el nivel de las decisiones a ámbitos más próximos para cada ciudadano se favorece una efectiva participación social. La descentralización

es el elemento clave de la dispersión del poder que debe singularizar a una sociedad libre.

Unión Demócrata Independiente aprecia la comuna como una instancia clave de dicha participación y la considera eje de todo proceso descentralizador, lo cual exige una preocupación cívica especial por los municipios y el respeto al carácter despolitizado que les debe ser propio. De igual modo, Unión Demócrata Independiente destaca la importancia de intensificar la regionalización del país, fortaleciendo la autonomía de las regiones para decidir respecto de sus problemas y realidades peculiares, conforme a soluciones diferentes exigidas por la muy variada condición geográfica de cada una.

23. Cuerpos intermedios despolitizados, gremialismo y areas de neutralidad

Unión Demócrata Independiente realza la trascendencia que para una sociedad democrática participativa reviste el aporte de un rico tejido de variadas organizaciones intermedias autónomas.

La autonomía de los cuerpos intermedios culturales, vecinales y funcionales, sean estos últimos de carácter sindical, empresarial, profesional o estudiantil, supone que esas entidades no excedan su ámbito propio y específico.